



CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

Nº 0766

Se expide el presente **CERTIFICADO DE HABITABILIDAD** de conformidad con los artículos 290 y 291 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 6 Fracción III, y artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 del título V del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. Para los fines que mejor convengan al interesado.

Licencia de Construcción	Fecha de Expedición	Certificado de Habitabilidad	Fecha de Expedición
982/18	29/10/2018	H-498/21	24/09/2021
Calle / Avenida	No Oficial	Lote	Manzana
AV. ALAMEDA PUNTO SUR	6027 -101	7	2
Fraccionamiento / Colonia	Condominio / Coto	Población	
PUNTOR SUR, CLUSTER III		-	
Uso	Giro de la Edificación	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos específicos del Suelo	
HABITACIONAL	CASA HABITACIÓN	-	
Propietario			
[REDACTED]			
Director Responsable de Obra		Registro	
ARQ. MIGUEL GARCÍA LÓPEZ		TZOE-807	

Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	Descuento	Costo
CONSTRUCCIÓN TOTAL	179.34	M2	\$121.00	30.0%	\$15,190.10
REVISIÓN DE PROYECTO	1	UNIDAD	\$365.00		\$365.00
FORMATO DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$124.00		\$124.00
ALJIBES Y CISTERNAS	5	M3	\$33.00		\$165.00
ACOTAMIENTOS (BARDEO)	13.22	M	\$23.00		\$304.06
HABITABILIDAD	21700.14	%	\$10.00		\$2,170.01
IMPUESTO SOBRE NEGOCIO JURIDICO	179.34	M2	\$105.00	25.0%	\$14,123.03
DONATIVO CENDI DIF TLAJOMULCO	0	UNIDAD	\$0.00		\$1,241.41
Total					\$33,682.61

Observaciones

Municipio de Tlajomulco
de Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

REV.2 08-MAY-2020

